



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



NIT 890.102.018-1

Barranquilla D.E.I.P., diciembre de 2020

Señora

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL

Representante Legal

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE –

EDUBAR S.A.

Barranquilla-Atlántico

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría una propuesta para la **“GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MERCADO GRAN BAZAR, COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- 1) Propuesta presentada por el representante legal.
- 2) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días.
- 3) Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- 4) Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal.
- 7) Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
- 8) Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
- 9) Certificación firmada por el revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.
- 10) Si la Certificación antes descrita se encuentra suscrita por parte del Revisor Fiscal se deberá aportar:
 - ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
 - ✓ Fotocopia de Tarjeta Profesional.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- 11) Registro Único Tributario (RUT).
- 12) Acreditar experiencia de acuerdo a lo exigido en el presente Estudio Previo.
- 13) Hoja de vida de la persona Jurídica de la Función Pública.
- 14) Certificación Bancaria.

LBH



NIT 890.102.018-1

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaria solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- a. Estudio previo con los siguientes soportes:
- b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
- c. Solicitud de propuesta al contratista.
- d. Oficio remitido dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

LIZETTE CECILIA BERMEJO HERRERA
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyectó: Zareth Romero Barraza – Asesora de Despacho

